

Oxford Test of English

Términos y condiciones de los Centros Examinadores del Oxford Test of English

Febrero 2026

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS CENTROS EXAMINADORES DEL OXFORD TEST OF ENGLISH

Estos son los términos bajo los cuales Oxford University Press (OUP) nombra al centro examinador (definido a continuación) como centro examinador aprobado y suministra los exámenes (definido a continuación) al centro examinador.

Para poder ser designado como centro examinador aprobado o comprar los Exámenes de OUP, debe ser un usuario registrado.

1 DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN

- 1.1 En este documento, a menos que el contexto indique lo contrario, las siguientes expresiones tendrán los siguientes significados:

Afiliado: un tercero designado por un Centro examinador para matricular a los Examinados en el mismo Centro Examinador.

Formulario de solicitud: los formularios de solicitud pertinentes, cumplimentados y entregados por usted a OUP, solicitando a OUP que le nombre como centro examinador autorizado, le proporcione los exámenes y le preste los servicios.

Fecha de inicio: la fecha en que OUP envía al centro examinador la notificación establecida en la cláusula 2.1.

Condiciones: los presentes términos y condiciones actualizados puntualmente por OUP.

Contrato: el contrato entre OUP y el centro examinador, que establece los términos según los cuales OUP (i) nombra al centro examinador como centro autorizado de OUP; (ii) suministra los exámenes al centro; y (iii) presta los servicios al centro examinador.

Legislación de Protección de Datos: mientras permanezcan en vigor, la Ley de protección de datos del Reino Unido de 2018 y el Reglamento general de protección de datos de la UE de 2016; cualquier otra ley, directiva o reglamento existentes o futuros (de cualquier parte del mundo) relativos al procesamiento de datos personales o privacidad, a los que OUP, cualquier otro controlador de datos de OUP o el Centro Examinador estén sujetos, junto con todos los avisos, órdenes y códigos de conducta emitidos en virtud de dicha ley, directiva o reglamento.

Evento de fuerza mayor: un evento fuera del alcance razonable de OUP, incluidos (entre otros) fallos en la red o internet, catástrofes naturales, disturbios civiles, accidentes, averías de instalaciones o maquinaria, incendios o incumplimientos de los proveedores o subcontratistas de OUP.

Plazo inicial: un periodo de 12 meses a partir de la fecha de inicio.

Derechos de propiedad intelectual: todas las patentes, derechos de invenciones, modelos de utilidad, derechos de autor y derechos conexos, marcas comerciales, marcas de servicio, nombres comerciales, corporativos y de dominio, derechos de fondo de comercio o de demanda por usurpación, derechos de competencia desleal, derechos en diseños, derechos de programas informáticos, derechos de bases de datos, derechos de topografía, derechos morales, derechos de información confidencial (incluidos conocimientos y secretos

comerciales) y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, en cada caso, registrado o no, incluidas todas las solicitudes y renovaciones o extensiones de tales derechos, y todos los derechos similares o equivalentes o formas de protección en cualquier parte del mundo.

Política 'OTE Malpractice' la política sobre las malas prácticas y las sanciones relacionadas, debidamente entregado por OUP al centro examinador una vez que el centro examinador este confirmado como centro examinador aprobado.

Periodo de renovación: tendrá el significado establecido en la cláusula 11.1.

Servicios: los servicios de (i) poner los exámenes a disposición del centro examinador y de los examinados en la plataforma, y para que los examinados realicen los exámenes; (ii) corregir los exámenes realizados y presentados por los Examinados; y (iii) publicar los resultados de los exámenes en la plataforma.

Plazo de vigencia: El plazo inicial junto con los periodos de renovación subsiguientes.

Examen: los productos de examen que OUP suministre a sus distribuidores o centros examinadores autorizados que OUP facilita en la plataforma, y "Exámenes" se interpretará en consecuencia.

Centro examinador: la persona o entidad cuya identidad se recoge en el Formulario de solicitud, junto con todos sus empleados, contratistas independientes, agentes y representantes en cada momento.

Datos del centro examinador: los resultados de los Exámenes de los Examinados y cualquier información proporcionada por el Centro examinador que se refiera a los Examinados.

Manual del centro examinador: el documento que establece los términos y condiciones que el Centro examinador tiene que cumplir cuando actúa como centro examinador aprobado por OUP, según sea modificado puntualmente por OUP.

Test Centre Manager (manager del centro examinador): tendrá el mismo significado que se le otorga a esta expresión en el manual del centro examinador.

Normas del centro examinador: el documento de normas de examen disponible para su lectura en la plataforma.

Lugares de examen: las ubicaciones físicas ofrecidas por el centro examinador y aprobadas por OUP donde los Examinados realizarán los exámenes.

Periodo de examen: el periodo de 30 minutos antes de la Sesión de examen, la duración de la Sesión de examen, y otros 15 minutos después de que la Sesión de examen haya terminado.

Sesión de examen: el periodo de duración variable durante el cual tiene lugar el Examen, desde el momento en que el supervisor del Centro examinador activa el inicio del Examen hasta el momento en que todos los Examinados han completado sus Exámenes.

Examinado: un usuario final individual que desea realizar el Examen.

Marcas comerciales: OXFORD, OXFORD UNIVERSITY y OXFORD UNIVERSITY PRESS, y cualquier otra marca comercial, registrada o no, propiedad de o con licencia de OUP, utilizadas en relación con los Exámenes o la plataforma.

Virus: cualquier elemento o dispositivo (incluido cualquier software, gusano, troyano, virus, código, archivo o programa) que pueda impedir, dificultar o afectar negativamente al funcionamiento de cualquier software, hardware o red, cualquier servicio de telecomunicaciones, equipo o red o cualquier otro servicio o dispositivo, programa o datos, incluida la fiabilidad de cualquier programa o datos (ya sea reordenando, modificando o borrando el programa o los datos en parte o en su totalidad o de otra manera), o afectar negativamente a la experiencia del usuario.

Sitio web: www.oxfordtestofenglish.es (según sea el caso) según sea modificada en cualquier momento por OUP, a su entera discreción.

1.2 Interpretación. En estas Condiciones, se aplicarán las siguientes normas:

- i. Una persona incluirá una persona física, jurídica u órgano no corporativo (con personalidad jurídica independiente o no);
- ii. una referencia a una parte incluirá sus representantes personales, sucesores o cesionarios autorizados;
- iii. una referencia a una ley o disposición legal será una referencia a ese ley o disposición legal según sea modificada o repromulgada e incluirá cualquier legislación subordinada formulada conforme a dicha ley o disposición legal, modificada o repromulgada;
- iv. cualquier frase introducida por los términos: “incluido”, “incluye”, “en particular”, o cualquier otra expresión similar se interpretará como ilustrativa y no limitará el sentido de las palabras anteriores a esos términos;
- v. una referencia a “por escrito” incluirá faxes y correos electrónicos; y
- vi. cualquier referencia a un término jurídico inglés para cualquier acción, recurso, método de procedimiento judicial, documento legal, condición jurídica, tribunal, funcionario o cualquier cosa o concepto jurídico, respecto de cualquier territorio distinto de Inglaterra, se considerará que incluye una referencia a lo que más se aproxime a dicho término jurídico inglés en ese territorio.

2 BASE DEL CONTRATO

- 2.1 El Contrato se celebra entre el Centro examinador y OUP cuando (y no antes) OUP notifica al Centro examinador por correo electrónico, de forma electrónica o por escrito que la solicitud del Centro examinador para ser nombrado como Centro examinador aprobado ha prosperado.
- 2.2 Sujeto a las leyes y normativas locales, el Centro examinador acepta que estas Condiciones, el Manual del centro examinador y todos los demás términos y condiciones de OUP contemplados en estas Condiciones sean incorporados al Contrato, constituyendo la base exclusiva sobre la cual se firmará el Contrato entre OUP y el Centro examinador a menos que se acuerde lo contrario por escrito mediante un representante autorizado de OUP.
- 2.3 El Centro examinador está de acuerdo en que OUP podrá modificar puntualmente estas Condiciones, el Manual del centro examinador y los términos y condiciones de OUP previstos en estas Condiciones. Al continuar adquiriendo los Exámenes desde una fuente autorizada de OUP, vendiendo los Exámenes a los Examinados o solicitando a OUP que preste los Servicios, el Centro examinador acepta esas modificaciones.

3 NOMBRAMIENTO COMO CENTRO EXAMINADOR

- 3.1 Sujeto a los términos del Contrato, OUP nombra por el presente al Centro examinador como

Centro examinador aprobado no exclusivo de OUP y distribuidor de los Exámenes durante el Plazo de vigencia.

- 3.2 El Centro examinador podrá distribuir los Exámenes adquiridos por el Centro examinador a OUP únicamente a los Examinados de conformidad con los términos del Contrato y utilizar las Marcas comerciales en estricta conformidad con el Manual del centro examinador.

4 RESTRICCIONES PARA EL CENTRO EXAMINADOR

- 4.1 Salvo como se disponga en el Contrato y estrictamente como sea necesario para que el Centro examinador cumpla sus obligaciones en virtud del Contrato, el Centro examinador no podrá:

- i. copiar, modificar, manipular, adaptar, duplicar, crear obras derivadas a partir de, formular, reproducir, volver a publicar, descargar, mostrar, transmitir ni distribuir la totalidad ni parte de los Exámenes o del sitio web de ninguna manera y en ningún soporte, ni combinar el sitio web o los Exámenes o cualquier parte de estos con ningún otro material;
- ii. utilizar, permitir o autorizar el uso de cualquier Derecho de propiedad intelectual de OUP;
- iii. utilizar, permitir o autorizar el uso de las Marcas comerciales; y
- iv. ya sea directa o indirectamente, insinuar en modo alguno que OUP avala la calidad de enseñanza o las normas del Centro examinador.

- 4.2 El Centro examinador no deberá: (i) presentarse como un agente de OUP para ningún propósito; (ii) pignorar el crédito de OUP; (iii) otorgar cualquier condición o garantía en nombre de OUP; (iv) realizar ninguna declaración en nombre de OUP; ni (v) comprometer a OUP en ningún contrato.

- 4.3 El Centro examinador no podrá, sin el consentimiento previo por escrito de OUP, hacer promesas o garantías acerca de los Exámenes más allá de las contenidas en el material promocional facilitado por OUP al Centro examinador.

5 OBLIGACIONES DEL CENTRO EXAMINADOR

- 5.1 El Centro examinador:

- i. garantizará que los acuerdos que suscriba con (a) cada Examinado respecto de la adquisición o el uso de los Exámenes por cada Examinado, y (b) por cada Afiliado, se ajustarán a los términos del Contrato;
- ii. permitirá a OUP realizar controles de calidad de los Exámenes (por ejemplo, para asegurar la correcta colocación y reproducción de los avisos de copyright y descarga de responsabilidad; para garantizar que todos los Exámenes están siendo o serán presentados a los Examinados y potenciales Examinados de conformidad con los términos del contrato; y para asegurar que el Centro examinador no presenta los Exámenes de tal manera o junto con otros materiales que puedan dañar la reputación o los intereses comerciales de OUP).
- iii. si OUP se lo solicitase, retirar cualquier Examen que el Centro examinador venda a los Examinados o cancelar cualquiera de los Exámenes que hayan sido vendidos por el Centro examinador a los Examinados en el plazo de 24 horas (a partir de la fecha de recepción de la solicitud). El Centro examinador reconoce que OUP podrá detener el suministro de cualquier Examen a su entera discreción y sin indicar ninguna razón. En tales circunstancias, el recurso exclusivo del Centro examinador sería el reembolso por parte de OUP de todo el dinero abonado por el Centro examinador por los Exámenes no usados adquiridos por el Centro examinador a OUP. El Centro examinador informará a OUP tan pronto como sea posible si recibe cualquier Examen no solicitado por parte de OUP debido a un error de procedimiento, y le devolverá dichos Exámenes sin ningún intercambio de dinero entre

- las Partes. Sin embargo, cuando el Centro examinador haya comprado los Exámenes a un tercero autorizado, por ejemplo, un distribuidor de OUP, el recurso del Centro examinador será únicamente contra dicho tercero no autorizado y no contra OUP;
- iv. permitirá a OUP o sus representantes, sin previo aviso, que inspeccionen cualquier Lugar de examen, o cualquier otro lugar destinado a la realización del examen, con el fin de asegurar su aprobación y el cumplimiento de los términos del Contrato y auditar los procesos de seguridad y supervisión;
 - v. contratar un seguro adecuado para cumplir sus obligaciones en virtud del contrato;
 - vi. proporcionar toda la información y ayuda que sean razonablemente solicitadas por OUP para poder cumplir correcta y eficazmente sus obligaciones en virtud del Contrato, incluidos los nombres y detalles de los Examinados y asegurarse de que dicha información es exacta en todos los aspectos sustanciales;
 - vii. cumplir en todo momento todas las disposiciones establecidas en la última versión del Manual del centro examinador. Estas podrán incluir normas sobre la preparación de la sala, las instalaciones, la seguridad, la toma de fotografías, la supervisión, el personal, la supervisión y la notificación de incidentes;
 - viii. utilizar todos los esfuerzos razonables para promover la venta de los Exámenes;
 - ix. contratar a un número suficiente de personal debidamente cualificado y con la experiencia necesaria para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones del Centro examinador en virtud del contrato o del Manual del centro; y
 - x. asegurarse de que todos los Test Centre Managers y otros empleados, contratistas, autónomos, agentes y representantes pertinentes leen y cumplen en todo momento (i) las Normas del centro examinador y (ii) la política 'OTE Malpractice'.
 - xi. Admitir a Afiliados conforme a lo provisto en la Cláusula 9 de las presentes Condiciones y las provisiones aplicables del Manual de Centro examinador.
- 5.2 El Centro examinador garantiza que, durante el Plazo de vigencia, todas los Lugares de examen (incluidos (sin limitación) cualquier Lugar de examen proporcionado por un Afiliado del Centro examinador) cumplirán los requisitos legales locales en materia de accesibilidad para los Examinados, la salud y la seguridad de los Examinados y la seguridad de cualquier dato personal que pueda tener en nombre de OUP.
- 5.3 El Centro examinador no accederá, almacenará, distribuirá ni transmitirá Virus en la plataforma o en los sistemas informáticos o redes de OUP, y se asegurará de que los Examinados tampoco lo harán.
- 5.4 El Centro examinador informará de inmediato a OUP en caso de tener conocimiento de un acceso no autorizado a los Exámenes o al Sitio web y proporcionará los detalles solicitados por OUP.
- 5.5 El Centro examinador será responsable de las acciones u omisiones de los Examinados y de cualquier tercero contratado por el Centro examinador para el desempeño de sus responsabilidades en virtud del Contrato, por ejemplo, los supervisores.
- 5.6 El Centro examinador deberá garantizar que, inmediatamente antes de que tenga lugar un Examen, se han leído los Términos y condiciones para el examinado en voz alta y en el idioma local a todos los Examinados que realicen el Examen en cuestión.
- 5.7 El Centro examinador se asegurará de obtener el consentimiento previo por escrito del padre o tutor de cualquier Examinado que sea menor de 16 años en la fecha del Examen, para que los datos personales de ese Examinador sean proporcionados a OUP para que esta los utilice

de conformidad con la Legislación sobre la Protección de Datos y de acuerdo con la Política de privacidad de OUP.

6 FOTOS EN EL DÍA DEL EXAMEN

- 6.1 Para garantizar la integridad de los resultados del Examen, los Centros Examinadores deben asegurarse de que se toman fotografías de todos los Candidatos antes de presentarse al Oxford Test of English o al Oxford Test of English Advanced. Esto debe hacerse de acuerdo con lo que se indica en el Manual del Centro Examinador Aprobado.

7 BLOQUEO DEL ESCRITORIO

- 7.1 Para garantizar la integridad de los resultados del Examen, es una condición del Contrato que el Centro examinador instale Oxford Test of English Secure Browser tal como recomienda OUP, en todos y cada uno de los ordenadores utilizados por los Examinados para realizar los Exámenes.
- 7.2 El Centro examinador se compromete a cumplir los términos de uso de Safe Exam Browser, que se pondrán a disposición del Centro examinador en el momento de la descarga de Oxford Test of English Secure Browser.

8 DETECTORES DE METALES Y CÁMARAS EN LA SALA DE EXAMEN

- 8.1 Se permite a los Centros Examinadores utilizar medidas de seguridad adicionales para mantener la integridad de las evaluaciones. Esto incluye el uso de detectores de metales portátiles para comprobar si hay dispositivos electrónicos no autorizados y la instalación de cámaras en la sala por motivos de seguridad y vigilancia. Estas medidas deben aplicarse de manera que se respete la privacidad de los candidatos y que en ningún momento resulten invasivas. El personal del Centro Examinador no podrá, en ningún caso, tocar físicamente a los candidatos durante estos controles.

9 OBLIGACIONES DE OUP

- 9.1 Siempre que el Centro examinador no esté incumpliendo ninguna de sus obligaciones en virtud del Contrato, OUP hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los Exámenes estén disponibles para que los realicen los Examinados en las Lugares de examen y en las fechas, y durante las horas reservadas por el Centro examinador y acordadas por OUP de conformidad con el Manual de centro examinador.
- 9.2 OUP pondrá los Exámenes a disposición del Centro examinador y los Examinados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual del centro examinador, y el Centro examinador se compromete en la mayor medida posible, a asegurar que los Examinados cumplan las disposiciones establecidas en el Manual de centro examinador.
- 9.3 OUP hará todos los esfuerzos razonables para asegurar que los managers del centro examinador reciban la ayuda necesaria con respecto a Safe Exam Browser y la plataforma durante el Periodo de examen.
- 9.4 OUP corregirá los Exámenes realizados por los Examinados con la debida técnica y cuidado, y hará todo lo posible por facilitar los resultados de los Exámenes al Centro examinador dentro de los plazos establecidos en el Manual de centro examinador.

10 COMPRA DE EXÁMENES

- 10.1 Cualquier compra de Exámenes por un Centro examinador se completará de acuerdo con los términos de un acuerdo aparte.

- 10.2 Se comunicará información sobre el precio del Examen a través de la cuenta del Centro examinador en el sitio web una vez que el Centro examinador este aprobado como Centro examinador autorizado, o por otro aviso escrito de OUP al Centro examinador.

11 AFILIADOS

- 11.1 El Centro examinador tendrá derecho a asignarse uno o más Afiliados sujeto al previo consentimiento por escrito de OUP.
- 11.2 El Centro examinador se asegurará de que sus Afiliados no estén ya Afiliados a ningún otro Centro examinador.
- 11.3 OUP proporcionará al Centro examinador logos e imágenes corporativos y otros materiales de marketing autorizados para que sus Afiliados hagan uso de ellos.
- 11.4 El Centro examinador se asegurará de que todos los materiales de promoción y marketing

que utilice el Afiliado cumpla con las indicaciones sobre el uso de imagen corporativa y otras consideraciones expuestas en el Manual de Centro examinador.

- 11.5 El Centro examinador tendrá el derecho de permitir que el Afiliado proporcione un Lugar de examen (sujeto en todos los casos a la aprobación previa y por escrito de OUP de dicho Lugar de examen).
- 11.6 En caso de que el Afiliado realice cualquier deber derivado del Contrato que corresponda al Centro examinador, incluida (sin limitación) la provisión de un Lugar de examen, por consiguiente:
- i. El Centro examinador se asegurará de que el Afiliado realice exclusivamente aquellas obligaciones que correspondan al Centro examinador que al Afiliado se le permita llevar a cabo según el Manual de Centro examinador, o según cualquier otro acuerdo con OUP, y cumpla con todos los procedimientos requeridos pertinentes al cumplimiento de dichas obligaciones incluido (sin limitación) lo expuesto en el Manual de Centro examinador;
 - ii. El Centro examinador será responsable en todo momento y ante OUP del cumplimiento de las obligaciones del Centro examinador que pudiera realizar el Afiliado, y el Centro examinador se asegurará de que el Afiliado cumpla con dichas obligaciones del Centro examinador como si fuera Centro examinador; y
 - iii. El Centro examinador exonera mediante el presente documento a OUP ante cualquier honorario, coste, gasto (incluidos los honorarios y gastos legales y profesionales) en que incurriera OUP por motivo o consecuencia de cualquier responsabilidad, retención, aportación, evaluación o reclamación derivada de lo provisto en el Contrato.
- 11.7 En caso de que OUP rescindiera su aprobación de un Afiliado por cualquier motivo, el Centro examinador terminará a la mayor brevedad la relación de afiliación con el Afiliado y enviará a OUP su confirmación por escrito de que este hecho se haya cumplido.
- 11.8 El Centro examinador acuerda y reconoce que las disposiciones comerciales y contractuales entre el Centro examinador y el Afiliado son asuntos que se han de acordar y tratar entre las dos partes, y que OUP no tiene ninguna relación comercial o contractual con el Afiliado.

12 PROTECCIÓN DE DATOS Y DATOS DEL CENTRO EXAMINADOR

- 12.1 Cada una de las partes del Contrato deberá cumplir sus obligaciones en virtud de la Legislación sobre la Protección de Datos aplicable a sus actividades relacionadas con estas Condiciones.
- 12.2 Cada parte velará por que todos los datos personales almacenados en relación con el Contrato se almacenen en ubicaciones físicamente seguras, y que cualquier dato personal almacenado en un ordenador esté protegido con contraseña.
- 12.3 OUP adoptará los procedimientos de archivo adecuados habituales en el sector para los Datos del centro examinador. En caso de pérdida o daño de los Datos del centro examinador ocasionados por OUP, el recurso exclusivo del Centro examinador será que OUP haga todos los esfuerzos razonables para restaurar los Datos del centro examinador perdidos o dañados a partir de la última copia de seguridad de dichos Datos del centro examinador mantenida por OUP.
- 12.4 Cuando OUP procese datos personales en nombre del Centro examinador al desempeñar sus obligaciones en virtud del Contrato, las partes declaran su intención de que el Centro examinador sea el controlador de datos y OUP sea el procesador de datos y, en tal caso: (i) el Centro examinador consiente o procurará que los Examinados consientan que sus datos

personales sean transferidos o almacenados fuera del Área Económica Europea o del país donde se encuentren el Centro examinador y los Examinados; (ii) el Centro examinador se asegurará de que tiene el derecho a transferir los datos personales pertinentes a OUP, de modo que OUP pueda utilizar, procesar y transferir legalmente los datos personales de conformidad con el Contrato en nombre del Centro examinador; (iii) el Centro examinador garantizará que los terceros relevantes, incluidos los Examinados, han sido informados de, y han dado su consentimiento para, dicho uso, procesamiento y transferencia según lo exijan todas las leyes de protección de datos aplicables; (iv) OUP procesará puntualmente los datos personales únicamente de conformidad con los términos del Contrato y cualquier instrucción legítima razonablemente dada por el Centro examinador; y (v) cada parte adoptará las medidas técnicas y organizativas adecuadas contra el procesamiento no autorizado o ilegal de los datos personales o su pérdida, destrucción o daño accidentales.

13 PLAZO DE VIGENCIA Y TERMINACIÓN

- 13.1 Sujeto a la terminación anticipada del Contrato conforme a los términos del mismo, el Contrato entrará en vigor en la Fecha de inicio y mantendrá su vigencia durante el Plazo inicial y posteriormente, el Contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de 12 meses (cada uno un “Periodo de renovación”), a menos que cualquiera de las partes notifique a la otra su terminación por escrito, al menos 30 días antes de la finalización del Plazo inicial o de cualquier Periodo de renovación. En esas circunstancias, el Contrato (según el caso) finalizará en el momento de la expiración del Plazo inicial o del Periodo de renovación.
- 13.2 Sin perjuicio de los derechos o remedios de las partes en virtud del Contrato, cualquiera de las partes podrá resolver el Contrato sin responsabilidad hacia la otra parte si:
- i. la otra parte comete un incumplimiento grave de cualquiera de los términos del Contrato y (si ese incumplimiento es remediable) no lo remedia en el plazo de 30 días tras haber sido notificada esa parte por escrito del incumplimiento;
 - ii. se ha nombrado a un síndico o liquidador para la otra parte o esta ha aprobado una resolución de liquidación (excepto para el propósito de un plan legítimo de fusión o reconstrucción solvente), o si un tribunal de jurisdicción competente dicta una orden a tal efecto, o si emite una orden administrativa contra la otra parte o esta firma algún convenio o acuerdo voluntario con sus acreedores, o se ha nombrado a un síndico, gestor o liquidador provisional sobre la totalidad o una parte sustancial de su negocio o actividad, o surgen circunstancias que permitirían a un tribunal de jurisdicción competente o a un acreedor nombrarlos, o si la otra parte es incapaz de pagar sus deudas, o si esta cesa o amenaza con cesar su actividad, o si surge cualquier otra circunstancia similar en cualquier territorio; o
 - iii. se produce un cambio de control de la otra parte dentro del significado del artículo 1.124 de la Ley del impuesto de sociedades de 2010 (Corporation Tax Act 2010) del Reino Unido.
- 13.3 Tras la terminación del Contrato por cualquier razón:
- i. todos los derechos y obligaciones de las partes finalizarán inmediatamente (salvo los derechos de acción que se hayan acumulado antes de dicha terminación y las obligaciones que expresamente o por implicación deban entrar o continuar en vigor en o después de dicha terminación);
 - ii. cada parte devolverá y no seguirá utilizando ningún equipo, bien u otros artículos (y todas las copias de ellos) pertenecientes a la otra parte; y
 - iii. OUP podrá disponer de cualquiera de los Datos del centro examinador en su posesión o control, a menos que OUP reciba una solicitud escrita para entregar la copia de seguridad más reciente de los Datos del centro examinador en un plazo máximo de 30 días después de la fecha efectiva de terminación del Contrato. OUP hará todos los esfuerzos razonables

para entregar la copia de seguridad al Centro examinador siempre que el Centro examinador (i) haya pagado, en ese momento, todos los honorarios y gastos pendientes en el momento de, y resultantes de, la terminación (debidos o no en la fecha de terminación); y (ii) se comprometa a pagar todos los gastos razonables incurridos por OUP a la hora de devolver o disponer de los Datos del centro examinador.

- 13.4 Sujeto a la cláusula 5.1.3, pero independientemente de lo dispuesto en la cláusula 11.3, los acuerdos entre el Centro examinador y los Examinados permitidos en virtud del Contrato que estén en vigor en la fecha de terminación podrán continuar en vigor hasta que los Examinados hayan realizado los Exámenes y OUP haya puesto los resultados del Examen a disposición del Centro examinador.
- 13.5 Sujeto a las cláusulas 11.3 y 11.4, todas las licencias otorgadas en virtud del Contrato y el nombramiento del Centro examinador como Centro examinador autorizado finalizarán inmediatamente en la fecha de terminación del Contrato.

14 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 14.1 En las relaciones entre el Centro examinador y OUP, todos los Derechos de propiedad intelectual sobre, derivados de, o relacionados con, los Servicios o los Exámenes, serán propiedad de OUP.
- 14.2 En las relaciones entre el Centro examinador y OUP, todos los Derechos de propiedad intelectual sobre los Datos del centro examinador pertenecerán al Centro examinador. El Centro examinador otorga a OUP una licencia irrevocable y no exclusiva, durante el periodo en que los Datos del centro examinador estén protegidos por los Derechos de propiedad intelectual, para utilizar los Datos del centro examinador para cualquier fin.
- 14.3 El Centro examinador garantiza que tiene el derecho de conceder a OUP la licencia en virtud de la cláusula 11.2 anterior y que la utilización por parte de OUP de los Datos del centro examinador no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- 14.4 El Centro examinador informará inmediatamente a OUP si tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado del Examen o de la plataforma, o de cualquier reclamación o acusación de que este infringe los Derechos de propiedad intelectual u otros derechos de propiedad intelectual de cualquier tercero y cooperará con OUP, según OUP pueda solicitar razonablemente, en relación con la gestión del asunto. OUP tendrá el derecho exclusivo de defender dicha reclamación y el Centro examinador no hará ninguna admisión ni liquidación con respecto a dicha reclamación sin el consentimiento previo por escrito de OUP.
- 14.5 Ninguna Marca comercial podrá ser utilizada por un Centro examinador sin el consentimiento previo por escrito de OUP.

15 CONFIDENCIALIDAD

- 15.1 Ninguna de las partes utilizará para ningún fin (salvo para cumplir o ejercer sus derechos en virtud del Contrato), y cada parte mantendrá la confidencialidad y no revelará a terceros, la información (oral, escrita, grabada o revelada de cualquier otra forma) sobre cualquiera de las siguientes cuestiones: la empresa, la organización, los métodos de trabajo, los conocimientos, los asuntos, los planes e intenciones, los secretos comerciales, las instalaciones, los sistemas informáticos y los clientes de la otra parte, que la primera parte haya observado, obtenido o recibido, u observe, obtenga o reciba en el futuro, en sus negociaciones con la otra parte o durante la ejecución del Contrato (“Información confidencial”).
- 15.2 Las disposiciones de la cláusula 13.1 no se aplicarán a la información confidencial de las

partes que (i) sea trivial o evidente; (ii) entre en conocimiento de la otra parte por causas distintas a una violación de confianza; o (iii) sea de dominio público por causas distintas al incumplimiento de esta cláusula 13.

- 15.3 Si la Información confidencial de cualquiera de las partes debiese ser divulgada por ley o debido a un proceso judicial o administrativo, la otra parte podrá divulgar la información siempre que (donde sea legal hacerlo) informe a la parte cuya Información confidencial va a ser revelada tan pronto como sea posible.
- 15.4 Ambas partes tomarán las medidas que puedan resultar necesarias en cada momento para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente cláusula 13 por sus empleados, directores, ejecutivos, contratistas, agentes y asesores profesionales, e indemnizarán a la otra parte y la mantendrán indemne de cualquier incumplimiento de la presente cláusula 13.

16 RESPONSABILIDAD

- 16.1 Esta cláusula 14 establece la responsabilidad total de OUP (incluida cualquier responsabilidad por los actos u omisiones de sus empleados, agentes y subcontratistas) hacia el Centro examinador y los Examinados con respecto de cualquier incumplimiento del Contrato; cualquier uso hecho por el Centro examinador o los Examinados de los Servicios, la plataforma, el Examen o cualquier parte de ellos; y cualquier declaración o acto u omisión ilícitos (incluida la negligencia) que surja de o en relación con el Contrato.
- 16.2 Salvo como se prevea expresa y específicamente en el Contrato, todas las garantías, declaraciones, condiciones y todos los demás términos de cualquier tipo implícitos por ley o por derecho consuetudinario quedarán, en la medida permitida por la ley aplicable, excluidos del Contrato. Los Servicios, la plataforma y los Exámenes son proporcionados al Centro examinador “tal cual son”.
- 16.3 Nada de lo dispuesto en el Contrato excluirá la responsabilidad de OUP por la muerte o las lesiones físicas causadas por negligencia de OUP; o por fraude o falsa declaración fraudulenta.
- 16.4 De conformidad con la cláusula 14.3, OUP no será responsable, ya sea por agravio (incluido por negligencia o incumplimiento de obligaciones legales), contrato, falsa declaración, restitución o de otra manera de ninguna (i) pérdida, coste, gasto o daño; (ii) pérdida de beneficios, pérdida de negocio, deterioro del valor de marca o pérdidas similares; (iii) pérdida o corrupción de datos o información; y (iv) pérdida puramente económica, cualquier pérdida especial, y pérdida consecuente, coste, daño o gasto; directos o indirectos, independientemente de cómo surjan en virtud del Contrato, incurridos por el Centro examinador o los Examinados.
- 16.5 Sujeto a la cláusula 14.3, pero sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 14.4, la responsabilidad total acumulada de OUP por contrato, agravio (incluido por negligencia o incumplimiento de obligaciones legales), falsa declaración, restitución o de otra manera, que surja en relación con la ejecución efectiva o prevista del presente Contrato se limitará a 25.000 libras esterlinas.
- 16.6 El Centro examinador indemnizará y mantendrá indemne a OUP por cualquier pérdida, daño, sanción, coste o gasto derivados del incumplimiento del Centro examinador de las cláusulas 4.1, 5.3, 5.9, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 13.

17 CONDUCTA ÉTICA

- 17.1 El Centro examinador declara y se compromete a no actuar, ni dejar de actuar, de modo que

cause mediante ello el incumplimiento, por su parte o por parte de cualquiera de sus Afiliados, de cualquier ley aplicable relacionada con el fraude, soborno, corrupción, o consecuencia de ello.

- 17.2 El Centro examinador declara y se compromete a no ofrecer, prometer, pagar, dar o autorizar (de manera tácita o no) ninguna ventaja financiera o de otro tipo, por parte de OUP:
- i. a cualquier persona con el fin de inducir que dicha persona ejecute de manera impropia una función o actividad en relación con una empresa o entidad, el empleo de una persona, o una función pública; o
 - ii. a cualquier funcionario con el fin de influir en dicho funcionario en relación con la obtención de negocios, o una ventaja comercial para sí mismo, para OUP o para sus Afiliados.
- 17.3 El Centro examinador observará procedimientos adecuados orientados a prevenir que cualquier persona que realice servicios para él, o por parte de él, mediante la realización de las actividades descritas en la Cláusula 15.2 con el fin de obtener o retener negocios o una ventaja comercial para sí mismo, para OUP, o para sus Afiliados.
- 17.4 El Centro examinador informará a OUP a la mayor brevedad de cualquier incumplimiento de las Cláusulas 15.1 ó 15.2.
- 17.5 El Centro examinador cumplirá con el Código de Conducta de OUP, tal y como se ha entregado al Centro examinador y con sus actualizaciones puntuales, en la ejecución de cualquier servicio para o por parte de OUP.
- 17.6 OUP tendrá el derecho de terminar este Acuerdo inmediatamente y por escrito, sin responsabilidad, por incumplimiento de Cláusulas 15.1 ó 15.2.
- 17.7 En esta Cláusula 15:
- i. “Funcionario” se refiere a (a) un individuo quien ostenta un cargo legislativo, administrativo, o jurídico de cualquier tipo en el país o territorio, o en cualquier subdivisión de cualquier país o territorio; (b) a cualquier persona que realiza funciones públicas en cualquier delegación de cualquier gobierno municipal, local o nacional, o que ejerce una función para cualquier agencia pública o empresa pública; y (c) un funcionario o agente de una organización internacional, como la ONU o el Banco Mundial;
 - ii. “Afiliado” se referirá, en relación a una de las partes, a una persona que es, puntualmente, subsidiaria o pariente de dicha parte, o subsidiaria del pariente de dicha parte; y
 - iii. El mantenimiento de los registros, auditorías y otras provisiones relacionadas y expuestas en la Cláusula 15.8 han de continuarse durante seis años después de la finalización de este Acuerdo.
- 17.8 El Centro examinador se competará a:
- i. mantener registros fehacientes y completos de todos los gastos relacionados con la realización de este Acuerdo y de los pasos dados por el Centro examinador para ejecutar procedimientos adecuados de conformidad a la Cláusula 15.3 y facilitar dichos registros a OUP, sus consejeros y auditores con preaviso razonable;
 - ii. cooperar con OUP y sus representantes terceros tanto en relación con cualquier investigación con respecto a las cuestiones relacionadas con fraude, soborno, corrupción o cualquier asunto relacionado, y en caso de cualquier sospecha razonable de incumplimiento de esta Cláusula 15; y
 - iii. responder, en detalle razonable, a cualquier pregunta oral o escrita de parte de OUP en relación con el cumplimiento de esta Cláusula 15 por parte del Centro examinador.

18 TAX COMPLIANCE

- 18.1 El Centro examinador no emprenderá ninguna actividad, práctica o conducta que constituyera, o pudiera interpretarse como, un delito contra cualquier ley o normativa aplicable, consistiendo en la evasión fraudulenta o ilegal en cualquier sentido, de cualquier impuesto.

19 GENERAL

- 19.1 OUP no será responsable hacia el Centro examinador como consecuencia de ningún retraso o incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato como consecuencia de un Evento de fuerza mayor.
- 19.2 OUP podrá, en cualquier momento, ceder, transferir, cobrar, subcontractar o gestionar de cualquier otro modo la totalidad o alguno de sus derechos en virtud del Contrato y podrá subcontractar o delegar de cualquier manera la totalidad o alguna de sus obligaciones en virtud del Contrato a cualquier tercero. El Centro examinador no podrá, sin el consentimiento previo por escrito de OUP, ceder, transferir, asignar, cobrar, subcontractar o gestionar de cualquier otro modo la totalidad o alguno de sus derechos u obligaciones en virtud del Contrato.
- 19.3 Todos los avisos que deban entregarse en virtud del Contrato se harán por escrito en inglés y se entregarán o enviarán mediante correo registrado de primera clase o certificado a, en caso de OUP, Oxford University Press, Great Clarendon Street, Oxford OX2 6DP, y en el caso del Centro examinador, la dirección indicada en el formulario de solicitud, o cualquier otra dirección que la parte en cuestión indique en cada momento previo aviso de conformidad con esta cláusula. Dichos avisos se considerarán entregados (i) cuando se entreguen en la dirección del destinatario; o (ii) si se envían, 48 (cuarenta y ocho) horas después de su envío. Todos los avisos a OUP se marcarán a la atención del Head of Assessment (Jefe del Departamento de Assessment), English Language Teaching Division (División de Enseñanza de Inglés), con copia al Director Legal del Grupo.
- 19.4 Una renuncia a cualquier derecho en virtud del Contrato solo surtirá efecto si se hace por escrito y no se considerará como una renuncia de ningún incumplimiento posterior. La falta o retraso de una parte en el ejercicio de cualquier derecho o recurso en virtud del Contrato o por ley no constituirá una renuncia de ese ni de ningún otro derecho o recurso, ni tampoco excluirá ni limitará su ejercicio posterior. Ningún ejercicio individual o parcial de dicho derecho o recurso excluirá o limitará el ejercicio posterior de ese mismo o de otros derechos o recursos. A menos que se disponga expresamente lo contrario, los derechos derivados del Contrato serán acumulativos y no excluirán los derechos previstos por ley.
- 19.5 Si un tribunal o cualquier otra autoridad competente considerase que alguna disposición de este Contrato (o parte de cualquier disposición) es inválida, ilegal o inaplicable, dicha disposición o parte de la disposición se considerará eliminada, en la medida necesaria, y la validez y la aplicabilidad de las demás disposiciones del Contrato no se verán afectadas. Si cualquier disposición inválida, ilegal o inaplicable del Contrato fuese válida, legal y aplicable si alguna parte de ella se eliminase, la disposición se aplicará con las modificaciones mínimas necesarias para hacerla legal, válida y aplicable.
- 19.6 Ningún aspecto del Contrato se propone constituir, ni se considerará que constituye, una asociación o empresa conjunta de ningún tipo entre las partes, ni constituirá a ninguna parte como el agente de la otra parte para ningún fin. Ninguna parte tendrá autoridad para actuar como agente, o para obligar a la otra parte en manera alguna.
- 19.7 Una persona que no sea parte del Contrato no tendrá derecho alguno en virtud de o en relación con él.

- 19.8 Salvo lo establecido en el Contrato, cualquier variación del Contrato, incluida la introducción de cualesquiera otros términos y condiciones, solo será vinculante cuando OUP lo acuerde por escrito y lo firme.

20 LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 20.1 Las Partes tratarán de buena fe resolver cualquier conflicto o reclamación derivados de o en relación con el Contrato mediante negociaciones entre los altos cargos de las partes que tengan autoridad para resolver tales conflictos o reclamaciones.
- 20.2 A falta de resolución de conformidad con la cláusula 18.1 en un plazo de 30 días, el conflicto se remitirá a los tribunales ingleses, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito.
- 20.3 Este Contrato, y cualquier conflicto o reclamación derivados de o en relación con él o con su contenido o elaboración (incluidos los conflictos o reclamaciones no contractuales), se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. El Centro examinador se somete irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra y Gales.
- 20.4 Nada de lo dispuesto en el Contrato impedirá a cualquiera de las partes acudir a cualquier tribunal en relación con la infracción de sus Derechos de propiedad intelectual o cualquier otra violación de la confianza.
- 20.5 Si estas Condiciones fuesen traducidas a un idioma diferente ("Idioma Extranjero") y, en caso de cualquier discrepancia entre el Idioma extranjero y la versión en inglés, prevalecerá la versión en inglés.